

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.

Visto el presente expediente N°325360/82, corresponde N°1- del registro de la Subsecretaría de Administración por la que se tramita la autorización de horas extras del personal y teniendo en cuenta lo expresado por informado por el Director General de la misma,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a agentes de la Subsecretaría de Administración a cumplir "horas extraordinarias" en días hábiles a razón de 4 horas diarias hasta el 31 de diciembre de 1982, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Temis Orquidea Silva de Quintana | Oficial Superior de 8va. (P.A.T.) |
| Hilda Caseros | Auxiliar Principal de 3ra. (P.A.T.) |
| Alberto Chareca | Auxiliar Principal de 6ta. (P.A.T.) |
| Mario Garnelo | Auxiliar (P.A.T.) |
| Rubén Horacio Lombardi | Auxiliar (P.A.T.) |
| Cristina Valbuena | Auxiliar (P.A.T.) |

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Adolfo R. Gabriel
ADOLFO R. GABRIEL